

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 213-2024

ACTA N° 213

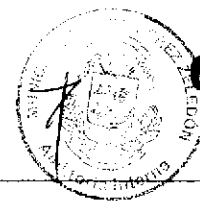
Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día treinta de enero del dos mil veinticuatro, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez (propietaria), Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sughey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora (propietaria), Gerardo Solís Castro, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marco Fallas Chinchilla, Asesor Legal.-----

MIEMBROS AUSENTES: Gerardo Godínez Arroyo, regidor propietario, Andrés Vega Solís, síndico propietario, María Jineth Leiva Cruz, síndica suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 2 de 57

- 1 II. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 2 III. Aprobación del Acta Ordinaria 212-24
- 3 IV. Informe de la Alcaldía
- 4 V. Asuntos de la Presidencia
- 5 VI. Correspondencia
- 6 VII. Cierre de la Sesión

8 **ARTÍCULO I.**

9 **Apertura y comprobación del cuórum.**

10 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

12 **ARTÍCULO II.**

13 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas**

14 La persona en agenda no se hizo presente.-----

16 **ARTÍCULO III.**

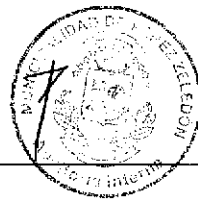
17 **Aprobación del Acta Ordinaria 212-2024.**

18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
20 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
21 ordinaria 212-2024, errores de forma; no de fondo.-----

22 **ACUERDO 01:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
23 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
24 ordinaria 212-2024, la cual se aprueba con ocho votos.-----

25
26 El regidor Gerardo Godínez Arroyo está ausente el día de hoy y para la votación del acta,
27 los regidores suplentes del Partido Unidad Social Cristiana han ocupado las curules para
28 ese efecto, no quedando puestos que suplir.-----

30 **ARTÍCULO IV.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 3 de 57

1 **Informe de la Alcaldía**

2

3 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra al señor Jeffry
4 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien expresa que, ponerlos al tanto
5 compañeros, así muy puntualmente, con cada uno de los proyectos que estamos
6 ejecutando en este momento.-----

7

8 En este inicio de año a partir de hace tres semanas que reiniciamos labores este año
9 2024, nos encontramos con una brigada de trabajo en el distrito de Pejibaye,
10 específicamente, en las jurisdicciones de San Martín, Pejibaye Centro, específicamente,
11 Paraíso, una brigada de trabajo en el distrito de Cajón, específicamente, con la
12 Asociación de Desarrollo de El Pilar, algunos ramales importantes como La Ceiba, Costa
13 Euro, Calle Manuel.-----

14

15 Otra brigada está en el distrito de San Isidro El General, específicamente, en la
16 jurisdicción Asociación de Desarrollo de La bonita con los comités de desarrollo del
17 sector de Calle Ensueño y Barrio Montesol.-----

18

19 Un avance importante, considerable ya en lo que es el proyecto de asfalto de Santa
20 Elena, recordemos que es Municipalidad-DINADECO-Comunidad, ya prácticamente
21 hemos concluido con la colocación del material base, ya lo que queda y lo que viene de
22 etapa, es la colocación de asfalto que es la parte de hecho más fácil y más rápida.-----

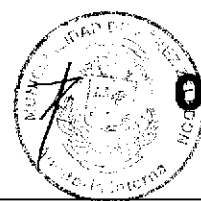
23

24 Sobre el puente de Zaragoza, Río Nuevo está a un 25% de avance aproximadamente,
25 una obra recordemos de 862 millones de colones, recursos de la Comisión Nacional de
26 Emergencias y la semana pasada que iniciamos la construcción del puente de Tambor
27 de Santo Domingo de San Pedro.-----

28

29 **ARTÍCULO V.**

30 **Asuntos de la Presidencia**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

1 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
2 LOS REGIDORES ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS OROZCO
3 PÉREZ

4
5 **CONSIDERANDO**

6
7 1-Qu circula un audio en WhatsApp donde en "apariencia la señora Anais Barrantes
8 Mora candidata a Regidora por el Partido Unidad Social Cristiana quien manifiesta
9 que se rifarán canasta de víveres entre los votantes que voten temprano, del sector
10 de Quebradas y calles de esta comunidad, inclusive se menciona a Calle Machado
11 y pide a Esteban levantar listas".-----

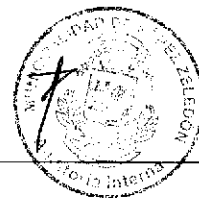
12
13 2-Ademas se señala en el audio, en apariencia de la señora Anais Barrantes Mora, que
14 hay además otros premios y se rifarán entre los que voten antes de las once de la
15 mañana.-----

16
17 3-Que aunado a esto las contribuciones en dinero o especie a los partidos deben ser
18 reportados al Tribunal Supremo de Elecciones. Tal como señala el Código Electoral
19 vigente:

20 *ARTÍCULO 87.- Principios aplicables*
21 *Las disposiciones establecidas en el presente Código, relativas al régimen*
22 *económico de los partidos políticos, se interpretarán y aplicarán con apego a los*
23 ***principios de legalidad, transparencia, publicidad, rendición de cuentas,***
24 ***responsabilidad y autodeterminación de los partidos políticos.***-----

25
26 4-Asimismo el Código Electoral indica:

27
28 *ARTÍCULO 279.- Delito contra la libre determinación del votante*
29 *Se impondrá pena de prisión de dos a doce meses a quien, por medio de dádivas,*
30 *promesas de dádivas violencia y/o amenazas, trate de inducir o induzca a una*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 5 de 57

1 *persona a adherirse a una candidatura, a votar en determinado sentido o a*
2 *abstenerse de hacerlo.-----*

3
4 *La pena será de dos a seis años de prisión, para quienes realicen las conductas*
5 *indicadas en el párrafo anterior, bajo las siguientes circunstancias agravantes:*

6 **a)** *Estas conductas sean cometidas por funcionarios(as) públicos que actúan en el*
7 *ejercicio de su cargo o con ocasión de este y se ofrezcan o entreguen bonos de*
8 *vivienda, becas, pensiones o cualquier otro tipo de beneficio, ayuda social o dádiva*
9 *financiados con fondos públicos para inducir a una persona a votar en determinado*
10 *sentido, a adherirse a una candidatura o a abstenerse de hacerlo.-----*

11 **b)** *Se realicen actos de coacción, violencia, amenazas o se tomen represalias en*
12 *perjuicio de trabajadores(as) asalariados(as) por parte de sus patronos o sus*
13 *representantes para inducir a una persona a votar en determinado sentido, a*
14 *adherirse a una candidatura o a abstenerse de hacer ...-----*

15

16 5-Que resulta cuestionable la intención de ofrecer dadivas a las personas a cambio de
17 una conducta en particular durante las elecciones por parte de un partido político.-----

18

19

Por tanto

20

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22

23 **1-** Elevar al Tribunal Supremo de Elecciones el audio donde en apariencia la señora
24 Anais Barrantes Mora, actual síndica y candidata a regidora municipal por el
25 Partido Unidad Social Cristiana en Pérez Zeledón solicita se coordine la salida de
26 los votantes por la mañana, antes de las once de la mañana, realizándose a
27 cambio entre ellos, rifa de una canasta de víveres y la entrega de varios premios.

28

29 **2-** Solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones realice investigación sobre el audio
30 citado y tome las medidas administrativas o penales según corresponda.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 6 de 57

- 1 Se solicita acuerdo en firme.”-----
- 2
- 3 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a los proponentes de
- 4 esta moción,-----
- 5
- 6 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que, de verdad que cuando uno
- 7 escucha un audio de ese tipo, yo por lo menos me volví a hace 20 y 30 años
- 8 cuando ofrecían cualquier cosa a cambio de que la gente votase.-----
- 9
- 10 Yo creo que la Ley es muy clara respecto a inducir a las personas a votar por un Partido
- 11 de “x” manera y demás, yo creo que, como decimos en apariencia es la es la voz de la
- 12 señora Anaís Barrantes Mora, aquí estamos pidiendo que eso se eleve al Tribunal
- 13 Supremo de Elecciones y que sea el Tribunal quien realiza la investigación.-----
- 14
- 15 De hecho ahora que venía de camino me pasaron otro audio, el audio aclara la cuestión
- 16 de las canastas y dice que hay que votar por la Unidad Social Cristiana para tener
- 17 derecho a las canastas, ese no lo tengo pero ya se los puedo pasar también y lo
- 18 podemos mandar al Tribunal Supremo de Elecciones para que el Tribunal determine la
- 19 procedencia y si procede, además de eso, abrir un proceso en contra de alguna persona
- 20 y que se llegue hasta el fondo eso porque esa esa conducta es cuestionable, es
- 21 vergonzosa, además, y no es de recibo, no es posible que en ese momento a la gente
- 22 la coaccionen con hambre, que le quieran comprar la conciencia en el siglo XXI, no
- 23 puede ser.-----
- 24
- 25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 26 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo
- 27 Somarribas y José Luis Orozco Pérez, misma que no es aprobada por únicamente contar
- 28 con cuatro votos, se consigan los votos negativos de los regidores María del Carmen
- 29 Mora Infante, María Isabel Jiménez Jiménez, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge
- 30 Zúñiga y Hanz Cruz Benamburg.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 7 de 57

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada esta moción a la
2 Comisión de Gobierno y Administración.-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal justifica su voto negativo
5 indicando que, creo que tiene toda la razón usted don José Luis, hace muchos años que
6 se hace un esfuerzo porque la las personas salgan a votar, yo también escuché el audio,
7 yo lo escuché, en ese audio en ningún momento se dice que se salga a votar por "X"
8 Partido, dice que a las primeras 100 personas que vayan a votar se le dará un incentivo
9 y que lo hagan temprano.-----

10

11 Creo que el Tribunal ha hecho un gran esfuerzo en tratar de llamar a las personas a
12 votar, usted ve anuncios en la radio, ve anuncios a través de la UNGL, ve anuncios a
13 través de la televisión, ve anuncios de muchas formas tratando de motivar a la gente a
14 que vote y creo que tratar de motivar a las personas de un específico lugar, porque no
15 es de todo el cantón, estamos hablando de un específico lugar que es un barrio que es
16 Quebradas, creo que usted pertenece por ahí también, entonces, yo pienso que lo mejor
17 que podría hacer usted es, como levantarse temprano y llevar a su gente para que
18 participen en la rifa para que para que sean parte de los 100 primeros que lleguen a
19 votar, para que así el país se beneficie con el voto, en lugar de estar pidiendo
20 investigación, debería andar motivando a la gente para que vaya a votar.-----

21

22 Creo que eso es un bonito incentivo de que tal vez usted lleve su gente temprano, los
23 lleve a votar y también participen en la en la rifa, nosotros lo vamos a hacer, obviamente,
24 claro que sí que vamos a tratar de llevar la gente lo más rápido posible a ejercer su
25 derecho de voto. -----

26

27 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
28 LOS REGIDORES ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS OROZCO
29 PÉREZ

30

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 8 de 57

- 1 1-Que el nombramiento del actual Jefe de Gestión Vial, Segundo Vicealcalde y actual
2 candidato a la Alcaldía por el Partido Unidad Social Cristiana habría sido realizado de
3 manera ilegal.-----
4
- 5 2-Que así se desprende de la solicitud de investigación presentadas por los regidores
6 del cantón de Pérez Zeledón: Ileana Hidalgo Somarribas, José Luis Orozco Pérez,
7 Sugely Villafuerte Cedeño, Rafael Zúñiga Arias, Edith Vargas Caballero, Oldin Quirós
8 González, Mayra Calderón Navarro, en contra del Alcalde Municipal Jeffrey Montoya
9 Rodríguez, el pasado 22 de junio por el nombramiento de señor Emmanuel Ceciliano
10 Alfaro en el puesto de Profesional 1B, para el cargo de coordinador en la Unidad
11 Administrativa de Gestión Vial, el cual es el departamento Municipal que se encarga
12 específicamente de, Construcción de Caminos, Arreglo de caminos, lastreo, asfaltos
13 entre otros y que dicho coordinador actualmente es el candidato a la alcaldía promovido
14 por el actual alcalde y vicealcaldesa Rosibel Ramos Madrigal, vicealcaldesa que también
15 aspira a ser reelecta en el próximo periodo.-----
16
- 17 3-Que en nuestra denuncia ante la auditoria una acusamos una posible violación al
18 proceso de idoneidad del vicealcalde Emmanuel Ceciliano Alfaro, solicitamos además
19 sea presentada la prueba psicológica del Vicealcalde la cual en apariencia no paso para
20 el puesto en cuestión y "en el caso de haberse apartado de informes de Psicología
21 vinculantes para la decisión en la escogencia de un funcionario municipal idóneo, se
22 estaría ante un perjuicio a la hacienda Pública, ya que se estaría pagando un salario a
23 una persona que NO TIENE LOS ATESTADOS exigidos por ley".-----
24
- 25 4- Luego de realizada la investigación por parte de la Auditoría Interna Municipal, hallo
26 elementos de un posible delito, por lo cual elevo al Ministerio Público la denuncia número
27 OFI-0383-22-AIM referente a; **"Traslado de denuncia en atención de presunto delito**
28 **de tráfico de influencias en perjuicio de los deberes de la Función Pública, por**
29 **parte del Alcalde Municipal"**.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Municipalidad de Pérez Zeledón
Cédula Jurídica Nº 3-014-042056

San Isidro de El General
17 de octubre de 2022
OFI-0385-22-AIM

Señores (as)
Denunciantes
Presente

Asunto: Atención a denuncia sin número de oficio, con fecha del 22 de junio de 2022.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, el día 22 de junio del año 2022 ingresó a la Unidad de Auditoría denuncia sin número de identificación, que advertía actuaciones contrarias a los deberes de la función pública atribuibles al Alcalde Municipal y el servidor Emmanuel Ceciliano Alfaro. Así, en relación con lo denunciado, en la fecha del 01 de julio del año en curso mediante el oficio número OFI-0246-22-AIM, se le comunicó al denunciante que se atendería la gestión de marras mediante la apertura del expediente administrativo número DEN-0001-22-AIM.

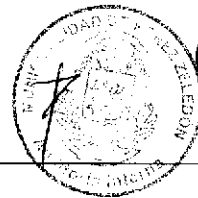
Ahora bien, como resultado final de la investigación perpetrada por motivo de la denuncia, resultó la remisión al Ministerio Público en la fecha del 14 de octubre del 2022 de la denuncia número OFI-0383-22-AIM referente a: "Traslado de denuncia en atención de presunto delito de tráfico de influencias en perjuicio de los deberes de la Función Pública, por parte del Alcalde Municipal".

5-Que en otras ocasiones se ha gestionado la apertura de órganos directores contra el Alcalde Municipal Jeffry Montoya Rodríguez, por:

- a-Procuraduría de la Ética Publica por nombramiento y ascenso de compañera sentimental.
- b-Demolición de redondel del campo de exposiciones.
- c-Caso Fénix.
- d-Uso de profesiones en derecho de la Municipalidad de Pérez Zeledón para que defiendan al Alcalde y Vicealcaldesa en procesos que ellos deben enfrentar de manera personal.

Entre otros.

En todos los casos presentados la fracción de cinco regidores del Partido Unidad Social Cristiana no las han votado, en ocasiones guardando silencio y en otras argumentando que están judicializados.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 10 de 57

1 6-Que la Ley General de Administración Publica establece la posibilidad de apertura de
2 un procedimiento ordinarios para establecer posibles faltas de funcionarios públicos,
3 mismo que se realiza usualmente en la misma institución donde labora. Que una posible
4 falta de un funcionario también puede elevarse a instancias civiles y penales y no limita
5 la posible apertura de un procedimiento administrativo.-----

6

7 7-Que recientemente el Alcalde Municipal ya fue suspendido durante 15 días por una
8 falta cometida durante una asamblea de FEDEMSUR.-----

9

10 8-Que el traslado de este proceso al Ministerio Publico por parte de la Auditoría Interna
11 Municipal lo dio a conocer hoy la página Hechos CRC. -----

12

13

Por tanto

14

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16 1-Conformar un órgano director que realice investigación y este rinda un informe a este
17 Concejo Municipal para determinar si corresponde que las instancias pertinentes
18 apliquen una sanción administrativa al señor Jeffry Gilberto Montoya Rodríguez, actual
19 Alcalde Municipal por haber realizado de manera ilegal el nombramiento del Jefe de
20 Gestión Vial Emanuel Ceciliano Alfaro el pasado 23 de febrero 2022, faltando al parecer
21 a su deber, por Tráfico de Influencias en perjuicio de los deberes en la función pública
22 como Alcalde Municipal.-----

23

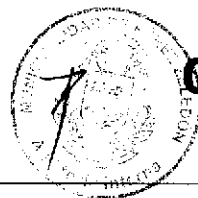
24 Se solicita acuerdo en firme."-----

25

26 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a los proponentes de
27 la moción que deseen referirse.-----

28

29 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que, de verdad que me sorprende la
30 respuesta que nos dio hace un rato, porque son casos de algunas maneras



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

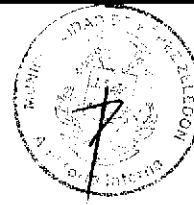
Página 11 de 57

1 similares, atienden a posibles faltas o posibles delitos, yo creo que la gente no
2 está para "chuparse el dedo" a esas alturas del siglo XXI, yo creí que iba a dar
3 un argumento jurídico, técnico pero decirle a la gente que salga a votar a cambio
4 de rifas, premios y demás es vacilarlos y jugar con la inteligencia de la gente.-----

5
6 Por otro lado, efectivamente esto es un trabajo que realizamos como grupo, como
7 coalición, los ocho regidores y le trasladamos el asunto porque encontramos algunos
8 elementos que denotaban un posible delito, se los trasladamos a la Auditoría, la Auditoría
9 sí tiene y tuvo acceso a todo el expediente y pudo verificar que sí había elementos para
10 la posible comisión de un delito y de una vez lo elevó a la Fiscalía, allá está y ahí ha
11 avanzado, si no hubiese habido mérito, no lo habría elevado.-----

12
13 Ahora allá en los Tribunales se pueden seguir, en este caso, asuntos penales y civiles,
14 usualmente, y otras materias del Derecho pero lo Administrativo le corresponde ese
15 Concejo determinar y no deberíamos, como en otras tantas ocasiones, votarlo
16 negativamente por parte de los cinco regidores quedando en entredicho, cuestionándose
17 de alguna manera la probidad y la transparencia y debería abrirse un órgano director y
18 elevar la investigación y que sea eh la instancia correspondiente quien determine una
19 eventual sanción, porque si hubo, según la investigación elementos que presumen un
20 delito y una afectación al patrimonio de esta Municipalidad porque se habría pagado a
21 un funcionario salarios de más no teniendo los requisitos. -----

22
23 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que, a mí me parece que justificar
24 lo injustificable no está bien, no me parece que en este en pleno Siglo XXI
25 estemos nosotros escondiendo o queriendo ponerle velos a todo o tirando
26 cortinas de humo, es de suma pero de suma importancia que nosotros eh
27 hagamos valer por qué estamos aquí, qué estamos haciendo aquí, qué vinimos
28 a hacer aquí, nosotros prometimos venir a hacer un trabajo correcto por este
29 cantón, nosotros no dijimos en ningún momento voten por mí y ahí nos
30 arreglamos los que estamos ahí para esconder las cosas, no, no, no.-----



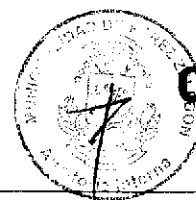
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 12 de 57

- 1 La semana pasada trajimos una moción con respecto a este nombramiento de este
2 señor asesor de don Emmanuel y se mandó a Jurídicos, que sabemos que en Jurídicos
3 muere el sueño de los justos porque ahí se ven las cosas cuando ya está pasando el
4 asunto o cuando quieran porque también tienen mayoría y en fin.-----
5
6 Yo creo que ya basta yo creo que debemos de ponernos una cara limpia, mirar limpio a
7 la gente, ser transparentes, decirle a este pueblo que de verdad que sí que si estamos
8 presentando candidatos es porque merecen el voto, que merecemos respeto, yo creo
9 que cuando nosotros nos postulamos a una candidatura política es porque llevamos una
10 investidura de valores que así nos presentamos ante la comunidad y no puede ser que
11 cuando lleguemos aquí escondamos la mano cuando hay que pedir cuentas y la
12 levantemos para aquello que nos conviene, no señores, esto no se vale, debemos de
13 ser correctos, yo creo que el pueblo ya de verdad está cansado de esta "carambada" de
14 que se escondan unas cosas, no señores, aquí en aras de la transparencia todos
15 tenemos que ir a que se organicen esos órganos directores, que se saque todo, que
16 vaya al Tribunal Supremo de Elecciones todo lo que tenga que ir para que lo revisen,
17 que vayan las denuncias, no importa, cualquiera de todos si comete alguna
18 equivocación, somos seres humanos y nos equivocamos.-----
19
20 • El regidor Oldin Quirós González indica que, yo me uno a lo que dicen los
21 compañeros, yo creo que aquí ha pasado de todo y como órgano, más allá de
22 banderas y Partidos, como órgano a este Concejo le corresponde hacer lo
23 correcto.-----
24
25 Lo del tema este de la rifa, pues muy engorroso, muy feo, muy lamentable y además
26 este caso, por ejemplo, el nombramiento del funcionario que nunca fue a trabajar, que
27 como cuatro días fue y los demás días andaba ahí de aparentemente de asesor en plena
28 campaña que entró a trabajar en vacaciones, cuando todo mundo está de vacaciones,
29 o sea, son cosas muy feas, muy feas, aquí no puede decir nadie que eso es mentira
30 porque está documentado, es que tampoco se puede ser en la vida ser cínico, hay cosas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 13 de 57

1 que indefendibles y este órgano colegiado fue elegido para para tomar decisiones que
2 beneficieren el cantón, eso es al final lo que nos obliga a hacer la política y yo creo que
3 aquí si nadie tiene nada que temer, simplemente aprueba lo que proponemos y que se
4 haga justicia, no siempre no siempre la justicia va a ser castigar porque si no hay delito,
5 si no hay falta, pues la justicia va a hacer demostrar que nada está mal pero este órgano
6 debe ser acorde a las funciones por las que fue elegido y aquí lo que tenemos que hacer
7 es votar y pedir transparencia, aquí lo que se debe garantizar es transparencia y eso nos
8 obliga a buscar la verdad y a que se esclarezcan cosas tan delicadas como lo que
9 acabamos de indicar en esta moción.-----

10

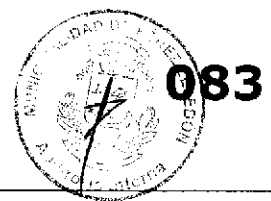
11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
12 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo
13 Somarribas y José Luis Orozco Pérez.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
15 los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con
16 nueve votos.-----

17

18 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
19 Orozco Pérez, el cual expresa que, quisiera hablar por el contenido de la moción, vamos
20 a ver, yo sí creo, junto a los compañeros y uno esperaría que ustedes tengan la misma
21 idea, o sea, los que vayan a resultar electos, que ya resultaron electos de por sí, en eso
22 no hay nada que hacer pero los que el domingo a tal hora ya resulten electos, por
23 ejemplo, o el día después cuando se sepa, yo creo que la gente tiene que creer en uno,
24 o sea, con qué cara después de tantos enredos que ha habido y que los han tapado y
25 los han cuidado y han llegado cosas y las han escondido, se han enredado en un montón
26 de cosas, cómo es posible que uno no vote, o sea, por lo menos antes de la elección
27 sacar la cara y decirle a la gente, bueno, crean en mí por lo menos porque hoy sí lo voy
28 a hacer pero vamos a ver, la gente la gente cuestiona.-----

29 Yo por ahí subí una cantidad de denuncias que la Auditoría Interna subió sobre
30 autoridades municipales y alguna gente no le gustó y alguno más bien me reclamó cosas



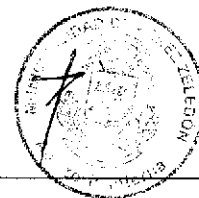
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 14 de 57

- 1 y tuve que decirle lo que yo pensaba, cuando hablaron de la Caravana yo le dije: aquí
2 va una caravana pero denuncias, o sea, con qué cara, o sea, cómo vamos a ir a pedirle
3 el voto a la gente así, o sea, demos la cara.-----
4
- 5 Yo inclusive hoy esperaba que doña Anaís diera la cara y viniera y explicara durante la
6 moción qué fue lo que pasó, esa no es mi voz, esa no era la idea o explicar porque
7 también nos equivocamos como seres humanos pero yo creo que llegó el momento en
8 que este pueblo decida qué es lo que quiere.-----
9
- 10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
11 moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco
12 Pérez, misma que no es aprobada por únicamente contar con cuatro votos, se consigan
13 los votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante, María Isabel
14 Jiménez Jiménez, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz
15 Benamburg.-----
16
- 17 3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
18 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
19 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO
20 QUE:
21
- 22 1- Que en la sesión ordinaria de este Concejo Municipal N° 190-2023, celebrada el día
23 12 de setiembre del 2023, mediante acuerdo N° 12 definitivamente aprobado con
24 nueve votos, se avaló lo siguiente:
25
- 26 1. "Aceptar la renuncia efectuada por la señora Kattia Rojas Badilla del derecho de
27 adjudicación del lote B-5 (Folio real 1-650434-000).-----
28 2.2. Dejar sin efecto el acuerdo 04) de la sesión ordinaria 134-2022 del día 06 de
29 setiembre de 2022; únicamente en cuanto a la donación del terreno a la señora
30 Kattia Rojas Badilla (lote B5, Folio real 1-650434-000).-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 15 de 57

- 1
- 2- Que al tomo II del protocolo del Notario del Estado Lic. Alejandro Arce Oses, corre la
- 2
- escritura pública N° 92 que se redactó para cumplir lo dispuesto en la disposición
- 3
- municipal que fuera dejado sin efecto por el punto dos del acuerdo municipal recién
- 4
- citado.-----
- 5
- 3- Que para rescindir esa escritura pública que se mantiene en la Notaría del Estado,
- 6
- este Concejo debe autorizar al señor Alcalde a comparecer nuevamente a efectos
- 7
- de que proceda a extender la firma correspondiente.-----
- 8
- 9
- Mocionamos para que el Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:
- 10
1. Autorizar al señor Alcalde municipal a firmar la rescisión de la escritura número 92,
- 11
- del Tomo II del protocolo del Notario del Estado Alejandro Arce Oses.-----
- 12
- 13
- Se solicita acuerdo en firme”.-----
- 14
- 15
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 16
- de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 17
- Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona, misma que no es aprobada por
- 18
- contar únicamente con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores
- 19
- Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
- 20
- González.-----
- 21
- 22
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada la presente moción a la
- 23
- Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 24
- 25
- 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
- 26
- ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**
- 27
- DICTAMEN**
- 28
- Analizado el documento OFI-0173-24-DAM, suscrito por la señora Rosibel Ramos
- 29
- Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, quien traslada la modificación presupuestaria 01-2024,
- 30
- lo anterior para su respectiva aprobación. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 16 de 57

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 01-2024, por un monto de ¢ 429.241.506 33.-----

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #1-2024

REBAJAR EGRESOS

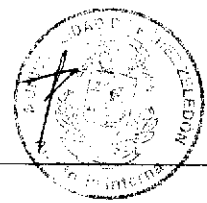
DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA 1 Dirección y Administración General	PROGRAMA 2 Servicios Comunales	PROGRAMA 3 Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		429,241,506.33	100.00%	43,339,093.33	64,629,315.77	321,273,097.23
		100%		10%	15%	75%
0	REMUNERACIONES	35,234,020.13	8.21%	28,339,093.33	5,261,142.80	1,633,784.00
1	SERVICIOS	25,621,805.97	5.97%	10,000,000.00	15,621,805.97	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	337,883,523.23	78.72%		26,364,081.00	311,519,442.23
5	BIENES DURADEROS	5,000,000.00	1.16%	5,000,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,490,000.00	0.35%		1,490,000.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	24,012,157.00	5.59%		15,892,286.00	8,119,871.00

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
0	REMUNERACIONES	<u>35,234,020.13</u>	<u>8.21%</u>	<u>28,339,093.33</u>	<u>5,261,142.80</u>	<u>1,633,784.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>25,460,574.20</u>	<u>5.93%</u>	<u>20,203,445.00</u>	<u>3,656,845.20</u>	<u>1,600,284.00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	25,460,574.20	5.93%	20,203,445.00	3,656,845.20	1,600,284.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>33,500.00</u>	<u>0.01%</u>			<u>33,500.00</u>
0.02.02	Recargo de funciones	33,500.00	0.01%			33,500.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>9,739,945.93</u>	<u>2.27%</u>	<u>8,135,648.33</u>	<u>1,604,297.60</u>	
0.03.01	Retribución por años servidos	9,739,945.93	2.27%	8,135,648.33	1,604,297.60	

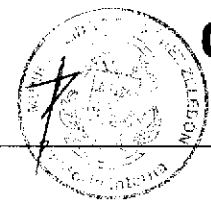


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

1	1	SERVICIOS	25.621.805.97	5.97%	10.000.000.00	15.621.805.97	
2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	8.534.321.97	1.99%		8.534.321.97	
3	1.02.99	Otros servicios básicos	8,534,321.97	1.99%		8,534,321.97	
4	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000.00	0.09%		400.000.00	
5	1.03.01	Información	200,000.00	0.05%		200,000.00	
6	1.03.02	Publicidad y propaganda	200,000.00	0.05%		200,000.00	
7	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13.687.484.00	3.19%	10.000.000.00	3.687.484.00	
8	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	10,000,000.00	2.33%	10,000,000.00		
9	1.04.06	Servicios generales	1,000,000.00	0.23%		1,000,000.00	
10	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,687,484.00	0.63%		2,687,484.00	
11	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.000.000.00	0.70%		3.000.000.00	
12	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,500,000.00	0.58%		2,500,000.00	
13	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500,000.00	0.12%		500,000.00	
14	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	337.883.523.23	78.72%		26.364.081.00	311.519.442.23
15	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	127.627.481.00	29.73%		17.772.481.00	109.855.000.00
16	2.01.01	Combustibles y lubricantes	126,802,481.00	29.54%		17,147,481.00	109,655,000.00
17	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	825,000.00	0.19%		625,000.00	200,000.00
18	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500.000.00	0.12%		500.000.00	
19	2.02.02	Productos agroforestales	500,000.00	0.12%		500,000.00	
20	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	102.733.491.26	23.93%		1.250.000.00	101.483.491.26
21	2.03.01	Materiales y productos metálicos	300,000.00	0.07%		300,000.00	
22	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	101,783,491.26	23.71%		300,000.00	101,483,491.26
23	2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00	0.02%		100,000.00	
24	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,000.00	0.05%		200,000.00	
25	2.03.06	Materiales y productos de plástico	150,000.00	0.03%		150,000.00	
26	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	200,000.00	0.05%		200,000.00	
27	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.630.950.97	23.44%		550.000.00	100.080.950.97
28	2.04.01	Herramientas e instrumentos	250,000.00	0.06%		250,000.00	
29	2.04.02	Repuestos y accesorios	100,380,950.97	23.39%		300,000.00	100,080,950.97
30	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	700.000.00	0.16%		700.000.00	
	2.05.01	Materia prima	700,000.00	0.16%		700,000.00	
	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.621.600.00	1.33%		5.591.600.00	100.000.00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50,000.00	0.01%		50,000.00	
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	325,000.00	0.08%		225,000.00	100,000.00
	2.99.04	Textiles y vestuario	100,000.00	0.02%		100,000.00	
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5,116,600.00	1.19%		5,116,600.00	
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100,000.00	0.02%		100,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

5	BIENES DURADEROS	5,000,000.00	1.16%	5,000,000.00	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5,000,000.00	1.16%	5,000,000.00	
5.99.03	Bienes intangibles	5,000,000.00	1.16%	5,000,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,490,000.00	0.35%	1,490,000.00	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,290,000.00	0.30%	1,290,000.00	
6.02.03	Ayudas a funcionarios	1,290,000.00	0.30%	1,290,000.00	
6.03	PRESTACIONES	200,000.00	0.05%	200,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones	200,000.00	0.05%	200,000.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	24,012,157.00	5.59%	15,892,286.00	8,119,871.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	24,012,157.00	5.59%	15,892,286.00	8,119,871.00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	8,119,871.00	1.89%		8,119,871.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	15,892,286.00	3.70%	15,892,286.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	429,241,506.33	100.00%	43,339,093.33	64,629,315.77
					321,273,097.23

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA 1		43,339,093.33	100.00%
1.01	Administración General	38,339,093.33	88.46%
1.03	Administración de Inversiones Propias	5,000,000.00	11.54%

PROGRAMA 2: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA 2		64,629,315.77	100.00%
2.01	Aseo de Vías y Sitios Públicos	3,966,600.00	6.14%
2.02	Recolección de Basura	15,892,286.00	24.59%
2.03	Mantenimiento de Caminos y Calles	4,354,338.07	6.74%
2.09	Educativos, Culturales y Deportivos	9,365,804.73	14.49%
2.10	Servicios Sociales y Complementarios	250,000.00	0.39%
2.16	Depósito y Tratamiento de Basura	27,698,599.97	42.86%
2.25	Protección del Medio Ambiente	3,101,687.00	4.80%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA 3: INVERSIONES

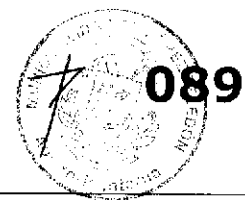
EGRESOS PROGRAMA 3		321,273,097.23	100.00%
3.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	311,138,491.26	96.85%
3.02.02	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	209,655,000.00	65.26%
3.02.06	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo - recursos crédito IFAM	101,483,491.26	31.59%
3.06	OTROS PROYECTOS	10,134,605.97	3.15%
3.06.01	Dirección Técnica y Estudios	10,134,605.97	3.15%

TOTAL REBAJAR EGRESOS	429,241,506.33
-----------------------	----------------

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA 1 Dirección y Administración General	PROGRAMA 2 Servicios Comunales	PROGRAMA 3 Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		429,241,506.33	100.00%	43,339,093.33	64,629,315.77	321,273,097.23
		100%		10%	15%	75%
0	REMUNERACIONES	104,218,018.07	24.28%	38,339,093.33	55,744,318.77	10,134,605.97
1	SERVICIOS	207,655,000.00	48.38%	5,000,000.00	500,000.00	202,155,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,803,547.00	2.05%		2,303,547.00	6,500,000.00
5	BIENES DURADEROS	107,074,941.26	24.95%		4,591,450.00	102,483,491.26
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,490,000.00	0.35%		1,490,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
0	REMUNERACIONES	104.218.018.07	24.28%	38.339.093.33	55.744.318.77	10.134.605.97
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	79.073.826.13	18.42%	28.339.343.33	42.733.298.80	8.001.184.00
0.01.02	Jornales	16,542,900.00	3.85%		16,542,900.00	
0.01.03	Servicios especiales	25,330,156.00	5.90%		18,929,256.00	6,400,900.00
0.01.05	Suplencias	37,200,770.13	8.67%	28,339,343.33	7,261,142.80	1,600,284.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	8.500.000.00	1.98%	7.500.000.00	1.000.000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	8,500,000.00	1.98%	7,500,000.00	1,000,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4.362.679.00	1.02%	624.750.00	3.204.734.00	533.195.00
0.03.03	Décimotercer mes	4,362,679.00	1.02%	624,750.00	3,204,734.00	533,195.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.294.609.00	1.00%	731.250.00	2.939.270.00	624.089.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	4,032,738.00	0.94%	693,750.00	2,746,904.00	592,084.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	261,871.00	0.06%	37,500.00	192,366.00	32,005.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7.986.903.94	1.86%	1.143.750.00	5.867.015.97	976.137.97
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,838,625.00	0.66%	406,500.00	2,085,196.00	346,929.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,571,192.00	0.37%	225,000.00	1,154,165.00	192,027.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	785,601.00	0.18%	112,500.00	577,087.00	96,014.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	2,791,485.94	0.65%	399,750.00	2,050,567.97	341,167.97
1	SERVICIOS	207.655.000.00	48.38%	5.000.000.00	500.000.00	202.155.000.00
1.01	ALQUILERES	1.155.000.00	0.27%			1.155.000.00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	1,155,000.00	0.27%			1,155,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	201.000.000.00	46.83%			201.000.000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	200,000,000.00	46.59%			200,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	1,000,000.00	0.23%			1,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.500.000.00	1.28%	5.000.000.00	500.000.00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	300,000.00	0.07%		300,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	200,000.00	0.05%		200,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5,000,000.00	1.16%	5,000,000.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

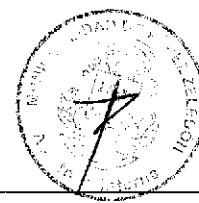
30 de enero del 2024

1							
2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,803,547.00	2.05%		2,303,547.00	6,500,000.00
3	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,453,547.00	0.34%		1,453,547.00	
4	2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	0.12%		500,000.00	
5	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	953,547.00	0.22%		953,547.00	
6	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300,000.00	0.07%		300,000.00	
7	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	300,000.00	0.07%		300,000.00	
8	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	550,000.00	0.13%		550,000.00	
9	2.04.02	Repuestos y accesorios	550,000.00	0.13%		550,000.00	
10	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6,500,000.00	1.51%			6,500,000.00
11	2.99.04	Textiles y vestuario	1,500,000.00	0.35%			1,500,000.00
12	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5,000,000.00	1.16%			5,000,000.00
13	5	BIENES DURADEROS	107,074,941.26	24.95%		4,591,450.00	102,483,491.26
14	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,591,450.00	1.30%		4,591,450.00	1,000,000.00
15	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3,791,450.00	0.88%		3,791,450.00	
16	5.01.05	Equipo de cómputo	800,000.00	0.19%		800,000.00	
17	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,000,000.00	0.23%			1,000,000.00
18	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	101,483,491.26	23.64%			101,483,491.26
19	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	101,483,491.26	23.64%			101,483,491.26
20	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,490,000.00	0.35%		1,490,000.00	
21	6.03	PRESTACIONES	1,490,000.00	0.35%		1,490,000.00	
22	6.03.99	Otras prestaciones	1,490,000.00	0.35%		1,490,000.00	
23		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	429,241,506.33	100.00%	43,339,093.33	64,629,315.77	321,273,097.23

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA 1		43,339,093.33	100.00%
1.01	Administración General	43,339,093.33	100.00%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA 2: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA 2		64,629,315.77	100.00%
2.01	Aseo de Vías y Sitios Públicos	3,966,600.00	6.14%
2.02	Recolección de Basura	15,892,286.00	24.59%
2.03	Mantenimiento de Caminos y Calles	4,354,338.07	6.74%
2.09	Educativos, Culturales y Deportivos	9,365,804.73	14.49%
2.10	Servicios Sociales y Complementarios	250,000.00	0.39%
2.16	Depósito y Tratamiento de Basura	27,698,599.97	42.86%
2.25	Protección del Medio Ambiente	3,101,687.00	4.80%

PROGRAMA 3: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA 3		321,273,097.23	100.00%
3.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	311,138,491.26	96.85%
02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	209,655,000.00	65.26%
3.02.06	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo - recursos crédito IFAM	101,483,491.26	31.59%
3.06	OTROS PROYECTOS	10,134,605.97	3.15%
3.06.01	Dirección Técnica y Estudios	10,134,605.97	3.15%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	429,241,506.33
------------------------	----------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
		Gr	Acv	Subt	Grupo	Proy	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MONTO		
								PARCIAL	TOTAL	
										1 Corriente
										2 Capital
										3 Transacciones Financieras
										4 Sumas sin asignación
1.01 Administración General	38,339,093.33	1	01				Administración General	38,339,093.33	38,339,093.33	
Remuneraciones	28,339,093.33						Remuneraciones	38,339,093.33		10,000,000.00
Servicios	10,000,000.00									-10,000,000.00
1.03.01 Administración de inversiones propias (Bienes duraderos administrativos)	5,000,000.00	1	01				Administración General	5,000,000.00	5,000,000.00	
Bienes duraderos	5,000,000.00						Servicios	5,000,000.00		5,000,000.00
										-5,000,000.00
2.01 Aseo de Vías y Sitios Públicos	3,966,600.00	2	01				Aseo de Vías y Sitios Públicos	3,966,600.00	3,966,600.00	
Materiales y suministros	3,966,600.00						Remuneraciones	2,666,600.00		-1,300,000.00
							Servicios	500,000.00		500,000.00
							Materiales y suministros	800,000.00		800,000.00
2.02 Recolección de Basura	15,892,286.00	2	02				Recolección de Basura	15,892,286.00	15,892,286.00	
Materiales y suministros	8,754,781.00						Remuneraciones	15,892,286.00		7,137,505.00
Cuentas especiales	7,137,505.00									
										-7,137,505.00
2.03 Mantenimiento de Caminos y Calles	4,354,338.07	2	03				Mantenimiento de Caminos y Calles	4,354,338.07	4,354,338.07	
Remuneraciones	4,354,338.07						Remuneraciones	4,354,338.07		
2.09.07 Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	906,804.73	2	09	07			Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	906,804.73	906,804.73	
Remuneraciones	906,804.73						Remuneraciones	906,804.73		
2.09.08 Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio)	8,459,000.00	2	09	08			Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	8,459,000.00	8,459,000.00	
Servicios	1,900,000.00						Remuneraciones	6,015,453.00		4,115,453.00
Materiales y suministros	5,069,000.00						Materiales y suministros	953,547.00		-4,115,453.00
Transferencias corrientes	1,490,000.00						Transferencias corrientes	1,490,000.00		
2.10.02 Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)	250,000.00	2	10	02			(Oficina de proyectos municipales)	250,000.00	250,000.00	
Materiales y suministros	250,000.00						Materiales y suministros	250,000.00		
2.16 Depósito y Tratamiento de Basura	27,698,599.97	2	16				Depósito y Tratamiento de Basura	27,698,599.97	27,698,599.97	
Servicios	11,034,321.97						Remuneraciones	23,907,149.97		12,872,828.00
Materiales y suministros	7,909,497.00						Bienes duraderos	3,791,450.00		-7,909,497.00
Cuentas especiales	8,754,781.00									3,791,450.00
										-8,754,781.00
2.25.02 Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	3,101,687.00	2	25	02			Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	3,101,687.00	3,101,687.00	
Servicios	2,687,484.00						Remuneraciones	2,001,687.00		-685,797.00
Materiales y suministros	414,203.00						Materiales y suministros	300,000.00		-114,203.00
							Bienes duraderos	800,000.00		800,000.00
Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	209,655,000.00								209,655,000.00	
3.02.02 Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114		3	02	01			Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	209,655,000.00		
Materiales y suministros	209,655,000.00						Servicios	202,155,000.00		-7,500,000.00
							Materiales y suministros	6,500,000.00		6,500,000.00
							Bienes duraderos	1,000,000.00		1,000,000.00
3.02.06 Conservación y mejoramiento de la superficie de rudo - recursos crédito IFAM	101,483,491.26	3	02	06			Conservación y mejoramiento de la superficie de rudo - recursos crédito IFAM	101,483,491.26	101,483,491.26	
Materiales y suministros	101,483,491.26						Bienes duraderos	101,483,491.26		
3.06.01 Dirección Técnica y Estudios	10,134,605.97	3	06	01			Dirección Técnica y Estudios	10,134,605.97	10,134,605.97	
Remuneraciones	1,633,784.00						Remuneraciones	10,134,605.97		8,500,821.97
Materiales y suministros	380,959.97									-380,959.97
Cuentas especiales	8,119,871.00									-8,119,871.00
TOTALES	429,241,506.33								429,241,506.33	16,300,836.00
										7,711,321.00
										-24,012,157.00

Yo, Frania Gabriela Reyes Aguirre, cédula de identidad 6-9274-0097, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	5.00	11.30	-	16.30
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5.00	11.30	-	16.30
1.1.1 REMUNERACIONES	10.00	50.48	-	60.48
1.1.1.1 Sueldos y salarios	8.13	41.68	-	49.80
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.88	8.81	-	10.68
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	(5.00)	(39.18)	-	(44.18)
2 GASTOS DE CAPITAL	(5.00)	4.59	8.12	7.71
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	-	7.12	7.12
2.1.2 Vías de comunicación	-	-	(1.00)	(1.00)
2.1.5 Otras obras	-	-	8.12	8.12
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	(5.00)	4.59	1.00	0.59
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	4.59	1.00	5.59
2.2.4 Intangibles	(5.00)	-	-	(5.00)
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-	(15.89)	(8.12)	(24.01)
4.1 Sumas sin asignación	-	(15.89)	(8.12)	(24.01)
4.1.1 Sumas sin asignación	-	(15.89)	(8.12)	(24.01)
TOTAL DE GASTOS	-	-	-	-

ANEXO N° 8
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

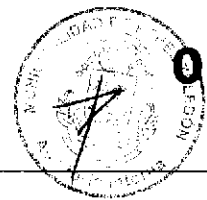
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
1	8	Técnico 1B	11	6,400,900.00
1	8	Técnico 1B	11	6,400,900.00
1	8	Operativo 1C	11	5,626,705.00
1	8	Técnico 2	11	6,901,651.00
4				25,330,156.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	-
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición)	-
Otros incentivos salariales	-
Sobresueldos	-
TOTAL	25,330,156.00

Se cumple con el artículo 109 del Código Municipal en las plazas citadas anteriormente, de acuerdo a los oficios No. OFI-0055-24-SGA, OFI-0013-24-PTE y OFI-0073-24-SGA.

GERLYN ARIANA GARRO UREÑA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA CPF-01-1335-0585
Fecha declarada: 26/01/2024 08:28:01 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
venifique la validez de la firma.

Elaborado por: Gerlyn Garro Ureña 26-01-24
Gestion de Remuneraciones Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria **no** modifica recursos de un programa a otro, por lo que **no** requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.-----

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuyen ¢28.339.093,33 de remuneraciones y ¢10.000.000,00 de servicios para reclasificar por objeto del gasto.-----

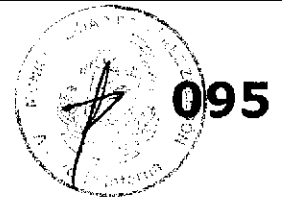
ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Bienes duraderos administrativos** se restan ¢5 millones de bienes duraderos para suplir otras necesidades institucionales actuales.-----

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se descuentan ¢3.966.600,00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 26 de 57

1 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

2 Se disminuyen ¢8.754.781,00 de materiales y suministros más ¢7.137.505,00 de
3 cuentas especiales para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

4

5 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

6 Se eliminan ¢4.354.338,07 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto en
7 el mismo servicio, lo anterior conforme al acuerdo de Junta vial cantonal en sesión
8 extraordinaria 001-2024 celebrada el 09-01-2024.-----

9

10 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

11 En **Polideportivo** se eliminan ¢906.804,73 de remuneraciones para reclasificar por
12 objeto del gasto en el mismo servicio.-----

13

14 En **Estadio municipal** se restan ¢1.900.000,00 de servicios, ¢5.069.000,00 de
15 materiales y suministros más ¢1.490.000,00 transferencias corrientes para trasladarlos
16 al Polideportivo.-----

17

18 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

19 En **Oficina de proyectos municipales** se rebajan ¢250.000,00 de materiales y
20 suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

21

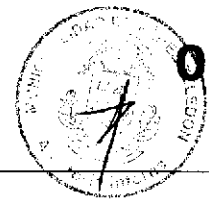
22 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

23 Se descuentan ¢11.034.321,97 de servicios, ¢7.909.497,00 de materiales y suministros
24 más ¢8.754.781,00 de cuentas especiales para reclasificar por objeto del gasto en el
25 mismo servicio.-----

26

27 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

28 De los recursos de **finca municipal** se disminuyen ¢2.687.484,00 de servicios más
29 ¢414.203,00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el
30 mismo servicio.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- PROGRAMA III**

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

Se disminuyen ¢209.655.000,00 de materiales y suministros para trasladar los recursos a Unidad Técnica; lo anterior conforme al acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 002-2024 celebrada el 22-01-2024.-----

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, RECURSOS CRÉDITO IFAM

Se rebajan ¢101.483.491,26 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo proyecto; lo anterior según al acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 002-2024 celebrada el 22-01-2024.-----

OTROS PROYECTOS

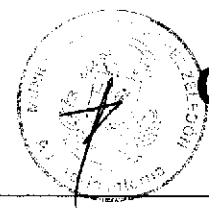
DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se restan ¢1.633.784,00 de remuneraciones, ¢380.950,97 de materiales y suministros más ¢8.119.871,00 de cuentas especiales para reclasificar por objeto del gasto.-----

AUMENTAR EGRESOS

En el presente documento presupuestario se incorporan los recursos para las siguientes plazas por servicios especiales.-----

1. **Un Técnico 1B**, Asistente, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 11 meses. Asignado a **Planificación Territorial**. -----

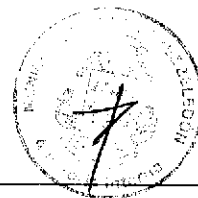


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

- 1
- Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**-----
- 2
- 3
- Funcionario encargado de: incorporar y dar seguimiento a las paralizaciones en el
- 4
- sistema Yaiweb; revisar y actualizar datos para solicitudes de uso de suelo, solicitudes
- 5
- de permisos de construcción e información en diversas ventanas del sistema Yaiweb;
- 6
- digitalizar, crear y actualizar expedientes electrónicos del Proceso; asistir en la gestión
- 7
- documental, entre otras.-----
- 8
- 9
2. **Un Técnico 1B**, Asistente, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 11
- 10
- meses. Asignado a **Tratamiento de desechos**. -----
- 11
- 12
- Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**-----
- 13
- 14
- Funcionario responsable de: supervisar en los barrios y comunidades si los usuarios del
- 15
- servicio de segregan correctamente sus residuos; realizar actividades de promoción para
- 16
- concientizar la correcta separación de los residuos sólidos; realizar labores de atención
- 17
- al usuario durante las visitas de campo realizadas brindando información acerca el
- 18
- servicio de recolección, depósito y tratamiento de residuos sólidos; atender y dar
- 19
- seguimiento a las denuncias; trabajar de manera mancomunada con la oficina de
- 20
- Promoción y divulgación ambiental para mejorar los indicadores ambientales del catón
- 21
- en cuanto a la separación correcta de los residuos sólidos.-----
- 22
- 23
3. **Un Técnico 2**, Asistente, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 11
- 24
- meses. Asignado a **Recolección de basura**. -----
- 25
- 26
- Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**-----
- 27
- 28
- Funcionario encargado de: realizar inspecciones de campo para comprobar el
- 29
- cumplimiento de las rutas; atender y resolver las quejas presentadas por los usuarios del
- 30
- servicio; alimentar los controles establecidos para asegurar un servicio eficiente;



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 29 de 57

coadyuvar con la actividad de Promoción y Divulgación en las capacitaciones a los beneficiarios del servicio para realizar una correcta separación de los residuos; confeccionar informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en el proyecto de ampliación denominado “Recolección Distrital”, entre otras.

4. **Un Operativo 1C**, Ayudante de mecánico, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 11 meses. Asignado a **Recolección de basura**.

Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**

Funcionario responsable de: ejecutar labores en el proceso de mantenimiento y reparación de automotores; efectuar diagnósticos de fallas; verificar el funcionamiento de los componentes de sistemas automotrices; reemplazar componentes averiados; colaborar en la elaboración de presupuestos; recibir vehículos, entre otras.

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se aumentan ¢28.339.343,33 en suplencias en Alcaldía y Hacienda por cuanto los titulares del puesto se encuentran nombrados temporalmente en otro puesto ; ¢7.500.000,00 en tiempo extraordinario para el pago al personal que colabore en labores de campo relacionadas con el avance en el cumplimiento de la “*NICSP 17 propiedad, planta y equipo*”; ¢624.750,00 en incentivos salariales y ¢1.875.000,00 en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas anteriores; más ¢5.000.000,00 en mantenimiento y reparación para hacerle frente al soporte que se le solicita a la empresa YAIPAN, por concepto de incidencias.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 30 de 57

1 Se asignan ¢1.000.000,00 en suplencias, ¢1.000.000,00 en tiempo extraordinario,
2 ¢166.600,00 millones en incentivos salariales y ¢500.000,00 en contribuciones
3 patronales para garantizar la calidad del servicio brindado; ¢500.000,00 en
4 mantenimiento y reparación para los equipos de transporte y de producción; ¢500.000,00
5 en productos químicos y conexos para combustibles; ¢300.000,00 en herramientas,
6 repuestos y accesorios con la finalidad de utilizar el equipo comprado recientemente para
7 mejorar el servicio (que son una motocicleta para realizar inspecciones, y una
8 hidrolavadora industrial para el control de malezas del cordón y caño).-----

10 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

11 Se aumentan ¢12.528.356,00 en servicios especiales, ¢1.043.613,00 en incentivos
12 salariales y ¢2.320.317,00 en contribuciones patronales correspondientes para un
13 Técnico 2 y un Operativo 1C.-----

15 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

16 Se incluyen ¢4.354.338,07 en suplencias para garantizar la operación de las actividades
17 en las diferentes unidades administrativas del municipio; lo anterior conforme al acuerdo
18 de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 001-2024 celebrada el 09-01-2024.-----

20 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

21 En **Polideportivo** se incluyen ¢4.511.700,00 equivalentes a 3 jornales para el proyecto
22 denominado "*cierre perimetral en las instalaciones del polideportivo municipal*";
23 ¢906.804,73 en suplencias para cubrir el personal incapacitado y en vacaciones;
24 ¢375.825,00 en incentivos salariales y ¢1.127.928,00 en contribuciones patronales
25 correspondientes a las subpartidas anteriores; ¢953.547,00 en productos químicos y
26 conexos para comprar pintura para las instalaciones del inmueble; más ¢1.490.000,00
27 en otras prestaciones para el pago de incapacidad laboral del señor Guillermo Ureña
28 Cordero.-----

30 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 31 de 57

1 En **Oficina de proyectos municipales** se suman ¢250.000,00 en herramientas,
2 repuestos y accesorios para la compra de un cabezal para el plotter de la oficina de
3 proyectos, activo placa #7945.-----

4
5 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

6 Se asignan ¢11.529.900,00 en jornales para la construcción de la planta de tratamiento
7 de aguas residuales; ¢6.400.900,00 en servicios especiales para la contratación de un
8 Técnico 1B, el cual trabajará ligado a la actividad de promoción y divulgación ambiental;
9 ¢1.493.637,00 en incentivos salariales y ¢4.482.712,97 en contribuciones patronales
10 correspondientes a las subpartidas anteriores; más ¢3.791.450,00 en maquinaria y
11 equipo para producción con el fin de poder adquirir abanicos industriales a colocar en el
12 espacio físico donde se realiza la separación de los residuos no aprovechables del
13 orgánico.-----

14
15 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

16 Con recursos de la **finca municipal** se aumentan ¢501.300,00 en jornales,
17 ¢1.000.000,00 en suplencias, ¢125.059,00 en incentivos salariales y ¢375.328,00 en
18 contribuciones patronales a fin de garantizar la calidad del servicio de la unidad de
19 Protección del medio ambiente; ¢300.000,00 en materiales y productos de uso en la
20 construcción y mantenimiento más ¢800.000,00 en equipo de cómputo para la
21 adquisición de materiales para el mantenimiento, así como para realizar trabajos en las
22 instalaciones de la finca y los senderos.-----

23
24 **PROGRAMA III**

25
26 **VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

27
28 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**

29 Se suman ¢1.155.000,00 en alquileres para el alquiler de radiofrecuencias para el año
30 2024; ¢201.000.000,00 en servicios de gestión y apoyo para la contratación de un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 32 de 57

servicio de actualización e inventariado de la red vial cantonal y puentes, incluyendo el levantamiento del estado y su valoración; ¢6.500.000,00 en útiles, materiales y suministros diversos para la compra de geotextil, cuerdas, capas, lonas, señales de tránsito, implementos de resguardo y seguridad, a utilizar en las labores de atención de la red vial; ¢1.000.000,00 en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de una refrigeradora para el personal de Gestión vial, en procura de mejorar las condiciones del personal; lo anterior conforme al acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 002-2024 celebrada el 22-01-2024.-----

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, RECURSOS

CRÉDITO I.F.A.M.

Se suman ¢101.483.491,26 en vías de comunicación terrestre para el proyecto de mejoramiento de la superficie de ruedo en San Andrés en la vía 1-19-0151; lo anterior conforme al acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 002-2024 celebrada el 22-01-2024.-----

OTROS PROYECTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se presupuestan ¢6.400.900,00 en servicios especiales para un Técnico 1B que dé soporte al desarrollo de las funciones propias del Subproceso; ¢1.600.284,00 en suplencias para cubrir un permiso sin goce salarial; ¢533.195,00 en incentivos salariales y ¢1.600.226,97 en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas anteriores.-----

PROCESO ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

#01-2024

La suscrita, Coordinadora a.i del Proceso de Planificación Institucional de la Municipalidad de Pérez Zeledón, hace constar con respecto a la Modificación Presupuestaria 01-24 que:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 33 de 57

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- He revisado en el sistema yaiweb las metas y rubros presupuestarios que están incorporándose en la Modificación Presupuestaria #01-2024, las cuales fueron incluidas por los digitadores y brindadas sus respectivas aprobaciones por los diferentes coordinadores del sistema, así como la aprobación del que tiene el rol de Director, por lo tanto, he brindado la aprobación respectiva en el citado sistema en lo correspondiente al rol de Planificación.-----
- Además se ha determinado por este Proceso Asesor que:
- La presente modificación presupuestaria contiene en total de 25 metas.-----
 - En la presente modificación se realizan dos cambios en el POA Institucional, lo correspondiente a la eliminación de dos metas:
- PHM-004:** Realizar la contratación para el primer semestre 2024, de un perito que colabore en la determinación o actualización de valores para cumplir con la NICSP 17. Los recursos en su totalidad fueron trasladados a la meta AGR-001-1.01.03, para el pago de horas extraordinarias a los funcionarios del Subproceso de Valoración.-----
- OCD-002:** Brindado el servicio y mantenimiento adecuado al Estadio Municipal, durante 12 meses del periodo 2024, Los recursos en su totalidad fueron trasladado a las metas OCD-001 y AGR-001-2.09.07 correspondientes al Polideportivo Municipal, ya que se realizó un convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Deportiva PZ, COV-014-23-DAM, por los que los recursos asignados en el año 2024, ya no tendrán que ejecutarse en la infraestructura del Estadio Municipal debido a que las obligaciones y responsabilidades recaen sobre la Asociación Deportiva.-----
- Las variaciones en las metas del POA institucional, sólo corresponden a variación del monto presupuestario asignado originalmente, ya sea porque disminuya o aumente, quedando así ajustadas en el sistema.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 34 de 57

1 Extiendo la presente en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, el día veinticinco de
2 enero del dos mil veinticuatro, para efectos de trámite de la Modificación Presupuestaria
3 01-2024 y que forma parte del ejercicio económico 2024.-----

4

5 Dayana Moreno Umaña, Coordinadora a.i, Proceso Planificación Institucional-----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
11 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
12 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
16 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
17 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
18 Oldin Quirós González.-----

19

20 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
21 PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

22

23

DICTAMEN

24

25

CONSIDERANDO

26

27 **PRIMERO:** Que en fecha 19 de enero de 2024, mediante documento número AL-DSDI-
28 OFI-00005-2024, suscrito por el señor Edel Reales Noboa, en su calidad de Director a.i
29 de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, se emite la Consulta
30 institucional del dictamen el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.635 APROBACIÓN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 35 de 57

1 DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2317 QUE FINANCIARÁ EL "PROGRAMA DE
2 EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE
3 INFRAESTRUCTURA (PROERI)", SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA
4 RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE).

5

6 **SEGUNDO:** Que de conformidad con la exposición de motivos emitidos dentro del
7 expediente Legislativo N.° 23.635 descrito anteriormente, Costa Rica presenta una
8 elevada vulnerabilidad ante las condiciones hidrometeorológicas extremas y la escasez
9 de agua; asimismo, debido a la combinación de variaciones geográficas y factores
10 económicos, Costa Rica es muy vulnerable a los eventos climáticos extremos y a las
11 amenazas naturales. Por otra parte el país se encuentra ubicado en el trópico, una franja
12 en el planeta altamente caracterizada por un clima extremo en algunos lugares de muy
13 alta pluviosidad, condicionada por la topografía, la cercanía de dos océanos que
14 favorecen vientos y temperaturas para generar lluvias prácticamente todo el año, en
15 ambas vertientes (Pacífico y Caribe). Además, son frecuentes los frentes fríos, ciclones
16 tropicales, tormentas locales y otras. Históricamente hay una alta recurrencia de
17 inundaciones prácticamente todos los años, las cuales se ven aumentadas o
18 exacerbadas. Por otra parte, las condiciones topográficas, geológicas, climáticas y otros,
19 favorecen una alta incidencia de los deslizamientos en el territorio que generan daños
20 en la infraestructura pública y bienes privados en el país. El escenario de amenaza
21 múltiple presente en Costa Rica da como resultado que prácticamente todo el territorio
22 del país se encuentre bajo condiciones de exposición y está latente la posibilidad de
23 pérdidas por uno u otro evento, o incluso la combinación de varios de ellos.-----

24

25 **TERCERO:** Que la estación lluviosa del año 2022 implicó la ocurrencia de eventos de
26 lluvia intensa en diversas partes del país donde se hizo evidente la fragilidad de diversas
27 infraestructuras de servicio público, lo mismo que las viviendas. En este sentido fue
28 necesario declarar estado de emergencia mediante varios decretos, incluyendo el
29 siguiente:

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 36 de 57

1 *"Decreto Ejecutivo 43754-MP (publicado en el Alcance N° 229 al Diario Oficial La*
2 *Gaceta N°204 del 26 de octubre del 2022), que declaró estado de emergencia*
3 *nacional ante la situación existente por los efectos generados debido a la*
4 *acumulación de lluvias en el territorio nacional ocasionados por la influencia*
5 *indirecta del Huracán Julia en los siguientes cantones: Provincia de San José:*
6 *Pérez Zeledón, Provincia de Puntarenas: Buenos Aires, Coto Brus, Corredores,*
7 *Golfito y Osa."-----*

8
9 **CUARTO:** Que en virtud de lo anterior, el Poder Ejecutivo tomó la iniciativa de intervenir
10 la infraestructura en la cual el riesgo resulta evidente, buscando mecanismos ágiles de
11 ejecución de obra. La Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo, Ley
12 N°8488, dentro de las competencia de rectoría 8 de la prevención ante el riesgo de
13 desastres de la CNE, la faculta para: *"Dictar resoluciones vinculantes sobre situaciones*
14 *de riesgo, desastre y peligro inminente, basadas en criterios técnicos y científicos,*
15 *tendientes a orientar las acciones de regulación y control para su eficaz prevención y*
16 *manejo, que regulen o dispongan su efectivo cumplimiento por parte de las instituciones*
17 *del Estado, el sector privado y la población en general".-----*

18
19 **QUINTO:** Que en general, el Gobierno de Costa Rica tenía una relativa capacidad
20 financiera para reconstruir la infraestructura dañada por desastres o por vencimiento de
21 su vida útil, sin embargo, tendencialmente esa capacidad se ha extinguido, sin que
22 existan las previsiones para estimar las pérdidas esperadas o una diversificación de
23 instrumentos financieros, diferentes al Fondo Nacional de Emergencias para reconstruir
24 la infraestructura que se daña. -----

25
26 **SEXTO:** Que el proyecto de ley del EXPEDIENTE N.° 23.635 denominado
27 "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N. 2317 QUE FINANCIARÁ EL
28 PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y
29 RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI), SUSCRITO ENTRE LA
30 REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

1 INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)", pretende la aprobación del contrato de préstamo
2 N. 2317 entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración
3 Económica (BCIE) amparado en el artículo 121 inciso 15) de la Constitución Política de
4 Costa Rica. -----

6 **SÉTIMO:** El Contrato de Préstamo N° 2317 suscrito entre la República de Costa Rica,
7 en calidad de Prestatario, y el Banco Centroamericano de Integración Económica
8 (BCIE), como acreedor, constituye un endeudamiento público del Gobierno de la
9 República para financiar el "Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y
10 Resiliente de Infraestructura (PROERI)", por el monto de hasta US\$700.000.000,00
11 (setecientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos).

13 **OCTAVO:** El financiamiento propuesto a ser otorgado por el BCIE contempla una
14 inversión total estimada de hasta USD 700.000.000 millones y estarán distribuidos en
15 los siguientes montos por componente:

Plan Global de Inversiones (PGI)
En miles de USD

No	Componente	BCIE	%
1	PreInversión	26,628.5	3.8%
2	Infraestructura Resiliente y Sostenible	566,336.7	80.9%
3	Supervisión	40,034.8	5.7%
4	Imprevistos y Escalamiento	45,000.0	6.4%
5	Administración	20,000.0	2.9%
6	Auditoría Externa	2,000.0	0.3%
	Total	700,000.0	100.0%

24 **NOVENO:** Que de conformidad con lo que establece el proyecto de Ley, las condiciones
25 financieras del financiamiento se consideran competitivas a nivel de mercado, lo cual
26 representa un valor agregado para el Gobierno, considerando la difícil situación
27 financiera del país y los esfuerzos de reactivación económica, ya que suaviza el impacto
28 sobre su flujo de caja y, por ende, coadyuva en el manejo de la liquidez y apoya la
29 reducción en el costo de la deuda, con lo cual se benefician las finanzas públicas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 38 de 57

DÉCIMO: Al considerarse el impacto que tendría este endeudamiento en las finanzas públicas y en la razón Deuda Gobierno Central/PIB, se observa que el impacto es de un 0,76%, ya que al considerar los desembolsos del crédito dicha razón se proyecta para el 2025 en un 63,90% y si el financiamiento del BCIE no se incorporara sería de un 63,14%, cuyo impacto puede ser mitigado por los beneficios que genera el Programa en cuanto a contar con infraestructura pública resiliente y sostenible.-----

UNDÉCIMO: Que el programa tiene como objetivo general el de restablecer la productividad económica, recuperar las actividades educativas y contribuir a la estabilidad familiar mediante la reconstrucción de la infraestructura económica y social afectada por fenómenos 13 meteorológicos y en riesgo inminente para la vida humana, contribuyendo de esta forma a la recuperación y al crecimiento sostenido del país.-----

DUODÉCIMO: Que con la finalidad de referirnos al documento de fecha 19 de enero de 2024, número AL-DSDI-OFI-00005-2024, suscrito por el señor Edel Reales Noboa, en su calidad de Director a.i de la Asamblea Legislativa, esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03:

Por no haber oposición alguna, manifestar total conformidad al proyecto de ley denominado **“APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N. 2317 QUE FINANCIARÁ EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)”**, expediente No 23.635.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 39 de 57

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores María del Carmen
4 Mora Infante, María Isabel Jiménez Jiménez, Carmen Moya Rodríguez y Hanz Cruz
5 Benamburg.-----

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
9 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
10 Comuníquese a la Asamblea Legislativa.-----

11

12 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
13 Manuel López Cartín

14

15

DICTAMEN

16

17 Documento con ingreso número 730, suscrito por el señor Manuel López Cartín, cédula
18 de identidad número 9-0048-0396, en donde se presentó croquis del terreno a donar
19 para área verde o comunal, con una dimensión de 917 metros cuadrados, proveniente
20 de la finca madre, según plano catastrado número SJ-908780-1990. Este predio se
21 encuentra ubicado en la comunidad de Quebradas de San Isidro de El General.
22 Verificada la documentación aportada por los interesados, esta comisión confirma que
23 se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la donación del
24 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana.
25 Además, la Comisión de Obras realizó la observación de los terrenos a donar. -----

26

27 Además, la Comisión de Obras realizó la observación del terreno que se pretende donar.

28

29

Por tanto

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 40 de 57

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04:

Aceptar la donación del 10% que desea realizar Manuel López Cartín, en donde se presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 917 metros cuadrados, proveniente de la finca madre, según plano catastrado número SJ-908780-1990. Asimismo, el interesado mencionado anteriormente, deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del peticionante.

Notifiquese como corresponda.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese al interesado.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Considerandos

Primero: Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0019-23-PTE, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 41 de 57

1 camino público, camino que se encuentra en la comunidad San Miguel, distrito de
2 Paramo, iniciando en el entronque con la Ruta Cantonal RC 1-19-0352 (coordenadas
3 527828.04 E, 1041376.5 N CRTM05) y finaliza en entronque con Ruta Cantonal RC 1-
4 19-0350 (coordenadas 527964.17 E, 1041503.77 N CRTM05), con una longitud de 231
5 metros y con un ancho de 14 metros.-----

6
7 **Segundo:** Que, dentro del expediente de marras, consta resolución número RES-060-
8 23-PTE, de las diez horas con catorce minutos del día diecisiete de noviembre del año
9 dos mil veintitrés, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de Coordinador
10 a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

11
12 “(...)

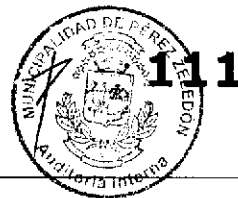
13 *SE DECLARA QUE, la gestión incoada por Comité de Caminos Calle Badilla*
14 *Gamboa, para que el camino que se encuentra en comunidad de San Miguel,*
15 *distrito de Paramo, iniciando en el entronque con la Ruta Cantonal RC 1-19-0352*
16 *(coordenadas 527828.04 E, 1041376.5 N CRTM05) y finaliza en entronque con*
17 *Ruta Cantonal RC 1-19-0350 (coordenadas 527964.17 E, 1041503.77 N*
18 *CRTM05), con una longitud de 231 metros y con un ancho de 14 metros, siempre*
19 *y cuando se realicen las mejoras indicadas anteriormente, para garantizar que el*
20 *mismo CUMPLE TÉCNICAMENTE con las condiciones correspondientes para ser*
21 *reconocido como CAMINO PÚBLICO dado que cumple con los parámetros para*
22 *ser clasificada en el cuantificación del ARTÍCULO 16 del Reglamento a la Primera*
23 *Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva*
24 *de la Red Vial Cantonal N° 40137 –MOPT, como CAMINOS NO CLASIFICADOS*
25 *EN USO PARA EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS.-----*

26 “(...)”

27
28 **Por tanto**

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 42 de 57

ACUERDO 05:

Acoger la recomendación técnica y agregar la franja de terreno para que sea reconocida como camino público, en la categoría de CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR, con una longitud de 231 metros y con un ancho de 14 metros; para la posterior incorporación al inventario vial cantonal. El camino se ubica en la comunidad de San Miguel, distrito de Paramo, iniciando en el entronque con la Ruta Cantonal RC 1-19-0352 (coordenadas 527828.04 E, 1041376.5 N CRTM05) y finaliza en entronque con Ruta Cantonal RC 1-19-0350 (coordenadas 527964.17 E, 1041503.77 N CRTM05).-----

Asimismo, la entrega de la vía antes citada, en cuanto a sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante. Expediente ADM-0019-23-PTE.-----

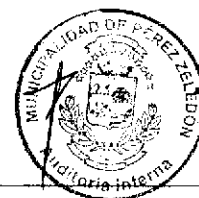
Notifíquese como corresponda.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Alcaldía Municipal

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

1 **Considerandos**

2

3 **PRIMERO:** Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0014-23-

4 PTE, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de

5 camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Miravalles, San Isidro de

6 El General, 560 metros al sur de la escuela, iniciando con el entronque con ruta cantonal

7 RC-1-19-0021 y finalizando en fincas. -----

8

9 **SEGUNDO:** Que, producto de la visita de campo de esta Comisión, a la vía que se

10 pretende incorporar como camino público, se logró determinar que este camino no

11 representa su aceptación un interés público, puesto que tal y como se identificó en la

12 visita de campo, priva claramente el interés particular, ya que se pretende que el camino

13 finalice en una finca, es decir sin salida. -----

14

15 **Por tanto**

16

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20

21 **ACUERDO 06:**

22

23 Rechazar la solicitud de incorporación de camino no clasificado en uso para el tránsito

24 vehicular, lo anterior de conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores;

25 además de no existir de forma fehaciente un interés público que permita a este Órgano

26 Colegiado incorporar la vía en cuestión como pública. Expediente ADM-0014-23-PTE.

27

28 Notifíquese como corresponda.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 44 de 57

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
3 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
4 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
5 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
6 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

7

8 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
9 Alcaldía Municipal

10

DICTAMEN

11

12

Considerandos

13

14 **PRIMERO:** Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0032-23-
15 PTE, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de
16 camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Quizarrá, Cajón, iniciando
17 con el entronque con ruta nacional 326 y finalizando en fincas. -----

18

19 **SEGUNDO:** Que, producto de la visita de campo de esta Comisión, a la vía que se
20 pretende incorporar como camino público, se logró determinar que este camino no
21 representa su aceptación un interés público, puesto que tal y como se identificó en la
22 visita de campo, priva claramente el interés particular, ya que se pretende que el camino
23 finalice en una finca, es decir sin salida. -----

24

25

Por tanto

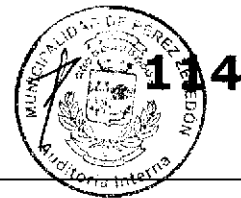
26

27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29

30 **ACUERDO 07:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 45 de 57

Rechazar la solicitud de incorporación de camino no clasificado en uso para el tránsito vehicular, lo anterior de conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores; además de no existir de forma fehaciente un interés público que permita a este Órgano Colegiado incorporar la vía en cuestión como pública. Expediente ADM-0032-23-PTE.

Notifíquese como corresponda.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** Comuníquese a la Administración Municipal.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión

DICTAMEN

Considerandos

Primero: Que, por parte del Ingeniero Aron Mesén Zebrov, Coordinador a.i del Proceso de Planificación Territorial de esta Municipalidad y encargado del equipo técnico municipal del Plan Regulador de Pérez Zeledón, se llevó a cabo reuniones con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Segundo: Que, en dichas reuniones se procedió con el análisis de las propuestas de reglamentos que conforman el Plan Regulador de Pérez Zeledón, a los cuales se les



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 46 de 57

1 efectuó observaciones de forma y fondo, por lo que se requiere que por parte del Grupo
2 Planificador PR-PZ, se proceda con el análisis de las mismas.-----

3
4 **Tercero:** Que, existe formal documento de propuesta elaborado por la Asociación ATP
5 Brunca, en donde solicitan al Grupo Planificador PR-PZ, observaciones y cambios que
6 estiman relevantes que se incorporen al Plan Regulador de Pérez Zeledón.-----

7
8 **Por tanto**

9
10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11
12 Este Concejo Municipal acuerda:

13 **ACUERDO 08:**

14 1. Trasladar al Grupo Planificador PR-PZ, encargado de la elaboración del Plan
15 Regulador del cantón de Pérez Zeledón, las minutas de las reuniones con el
16 INVU, lo anterior para su análisis y acciones correspondientes.-----

17 2. Remitir al Grupo Planificador PR-PZ, encargado de la elaboración del Plan
18 Regulador del cantón de Pérez Zeledón, la propuesta elaborada por la Asociación
19 ATP Brunca, con la finalidad que se analice dicha iniciativa.-----

20
21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

22
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión Especial de Plan Regulador, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
25 con nueve votos.-----

26
27 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
28 Orozco Pérez, quien expresa que, yo quisiera hacer hincapié en un asunto, es que
29 efectivamente ese grupo ATP Brunca si ha hecho algunas propuestas y de hecho creo
30 que el miércoles va a haber una reunión acá con la Comisión y con la gente del TEC y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 47 de 57

1 además de eso, de este jueves en ocho hay una sesión extraordinaria a las 5 de la tarde
2 referente a eso y con algunas propuestas.-----

3

4 Yo creo que eso tiene que hacerse, yo de hecho le pedí alguna información a don Carlos,
5 estoy esperándola todavía a don Carlos Ugalde Hernández y referente a algunas
6 observaciones y algunas propuestas que han hecho los vecinos del cantón, yo esperaba
7 tenerla pronto.-----

8

9 A mí me parece bien que se trasladen las minutas y se realicen los ajustes pertinentes,
10 sobre todo en materia del mapa de zonificación o las zonificaciones, hay varias
11 observaciones de los profesionales en topografía y otros especialistas, otros
12 profesionales que hacen aportes muy interesantes, inclusive, sobre el hecho de que se
13 se aumenta el tamaño de los lotes para para bonos de vivienda y eso va a afectar a un
14 sector muy escaso de recursos que va a tener que comprar 50 o 100 m más y en algunos
15 casos las segregaciones se limitan bastante en algunos aspectos y además de eso no
16 se considera dentro de la zonificación o se dejan algunas zonas sin incluir incluyendo
17 reservas forestales.-----

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial Plan Regulador, se
21 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-
22 Comuníquese al Grupo Planificador PR-PZ.-----

23

24 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO
25 POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

26

27

DICTAMEN

28

29 Referente a la Licitación Pública Nacional 2019LN-000004-0004611901,
30 correspondiente a la "Contratación de servicios bajo la modalidad según demanda para



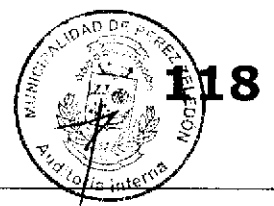
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 48 de 57

- 1 la operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de Barrio Rosa
2 Iris, Distrito Daniel Flores, Pérez Zeledón", cuya apertura de ofertas se realizó a las 10:00
3 horas del día 28 de agosto del año 2019, según consta en el expediente electrónico del
4 SICOP, presentándose la oferta por parte del consorcio entre la señora Ivannia Castillo
5 Quirós y la empresa ICQ Infancia Crece Querida para América Latina S.R.L.-----
6
- 7 Que basados en la solicitud planteada por el Proceso de Desarrollo Económico y Social,
8 en el cual solicita que se amplíe la contratación por hasta 2 meses mientras se formaliza
9 la nueva contratación y siendo que éste procedimiento fue adjudicado al consorcio entre
10 la señora Ivannia Verónica Castillo Quirós y la empresa ICQ Infancia Crece Querida para
11 América Latina S.R.L., por un monto total de \$102,180,000.00, por un plazo de un año,
12 prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, que
13 dicho acuerdo fue tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 197-
14 2020, acuerdo 07), celebrada el día 04 de febrero del año 2020, por lo tanto, dicho
15 consorcio es quien actualmente se encuentra administrando el Centro de Cuido y
16 Desarrollo Infantil en barrio Rosa Iris, distrito Daniel Flores y que la vigencia de la
17 contratación por los cuatro años de servicio continuo vence el próximo 29 de febrero del
18 año 2024, por esa razón, se hace necesario ampliar la misma por el periodo antes citado,
19 basados en lo que establece el artículo 276 del Reglamento a la Ley General de
20 Contratación Pública.-----
21
- 22 En cuanto al contenido presupuestario, se cuenta con el suficiente para hacer frente a
23 ésta ampliación y siendo que el monto máximo a cancelar se estima en \$17,030,000.00,
24 por lo tanto, no sobrepasa el 20% del monto ni del 'plazo que permite el artículo 276 de
25 dicho Reglamento.-----
26
- 27 Por lo anterior, ésta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el
28 Reglamento a la Ley de General de Contratación Pública en su artículo 276, que indica:
29
30 (...)



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 49 de 57

1 *Artículo 276. Modificación unilateral del contrato de bienes y servicios. La*
2 *Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos de bienes y servicios*
3 *para adaptar la prestación objeto del contrato, siempre que con ello se logre*
4 *conseguir una mejor satisfacción del interés público, ya sea aumentando o*
5 *disminuyendo sin superar el veinte por ciento (20%) del monto y el plazo del*
6 *contrato original. Dicho porcentaje no podrá ser superado en condiciones normales*
7 *bajo ningún concepto. (...)-----*

8
9 *g) Cuando el objeto esté compuesto por líneas independientes, el porcentaje de*
10 *modificación ordinario de un veinte por ciento (20%) se calculará sobre cada una*
11 *de ellas y no sobre el monto general del contrato, sin que ello supere el (20%) del*
12 *contrato.”. (...)-----*

13

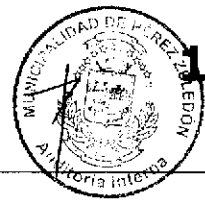
14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 **ACUERDO 09:**

17

18 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada a
19 través del expediente electrónico visible en la plataforma del SICOP y emitido por el
20 Proceso de Desarrollo Económico y Social y en apego a lo que establece el cartel de la
21 Licitación Pública Nacional 2019LN-000004-0004611901, correspondiente a la
22 “Contratación de servicios bajo la modalidad según demanda para la operacionalidad del
23 Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de Barrio Rosa Iris, Distrito Daniel Flores,
24 Pérez Zeledón”, procede a tomar el acuerdo de adjudicar por ampliación de hasta en un
25 20% y el acuerdo de pago por un monto total de hasta diecisiete millones treinta mil
26 colones con cero céntimos (**¢17,030,000.00**) por un plazo de hasta dos meses a nombre
27 del consorcio entre la señora Ivannia Castillo Quirós, cédula de identidad tres cero
28 trescientos ochenta y cuatro cero setecientos cuatro y la empresa ICQ Infancia Crece
29 Querida para América Latina S.R.L., cédula jurídica -tres-ciento dos-setecientos quince
30 mil cuatrocientos tres-, pago que se efectuará fraccionado mensualmente y una vez



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 50 de 57

recibido por parte de la Proveeduría Municipal el informe del servicio brindado a satisfacción emitido por la oficina de Desarrollo Económico y Sicual o bien, por quien designe la Administración Municipal, es importante indicar que éste monto acordado podrá ser variado de conformidad con los ajustes económicos que realice el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).-----

Por lo antes expuesto, se solicita adjudicación por ampliación de hasta 2 meses, acuerdo de pago en firme a nombre del consorcio antes mencionado, en el momento en que se reciba por parte de la Proveeduría Municipal el informe del servicio brindado a satisfacción, así como la autorización para que el señor alcalde firme el contrato respectivo con el consorcio señalado anteriormente.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

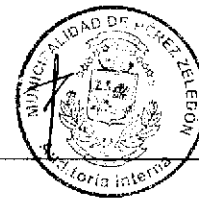
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
Comuníquese a la Administración Municipal.-----

ARTÍCULO VI.

Correspondencia

- 1. ACUERDO 10:** Documento con número de entrada 0057, suscrito por el señor William González Marín, quien indica que se le realizó un avaluó en su propiedad, misma que considera que se valoró muy alto, por lo que solicita que revise y analice su situación ante este avaluó.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 51 de 57

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
2 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

3

4 **2. ACUERDO 11:** Documento CL-FEDEMSUR OF-002-2024, suscrito por los Steven
5 Barrantes Núñez, Emil Fallas Cerdas y Emil Fallas Cerdas, miembros de la Comisión
6 Liquidadora, quienes remiten los siguientes documentos a) Moción de acuerdo pago
7 Crédito oficinas de FEDEMSUR b) Informe de avalúo finca folio real 6 041363-000.

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
10 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

11

12 **3. ACUERDO 12:** OFI-0124-24-DAM, suscrito por la señora Rosibel Ramos Madrigal,
13 Alcaldesa a.i Municipal, quien brinda respuesta al documento TRA-0131-23-SCM,
14 referente al informe de aceras del casco urbano de San Isidro del General.-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
17 traslada a la COMAD.-----

18

19 **4. ACUERDO 13:** Documento MC-SCM-061-2024, suscrita por la señora Karla
20 Badilla Villareal, Asistente del Concejo Municipal de Carrillo, Guanacaste, quien informa
21 que en la sesión ordinaria Nº 02-2024, celebrada el día 12 de enero de 2024, acuerdo 3,
22 inciso 06, se acordó por unanimidad comunicar a la Asamblea Legislativa la Declaración
23 de oposición al proyecto de ley Nº 23.809 denominado "Ley de reconocimiento de
24 identidades trans, no binarias, de genero diverso e intersex", como una iniciativa
25 peligrosa para la sociedad y la niñez.-----

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

28

29 **5. ACUERDO 14:** Documento AL-DSDI-OFI-00005-2024, suscrito por el señor Edel
30 Reales Noboa, Director a.i, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 52 de 57

- 1 Legislativa, quien remite la consulta institucional del dictamen el Expediente legislativo
2 N° 23.635, Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2317 que financiara el programa de
3 emergencias para la reconstrucción integral y resiliente de infraestructura (PROERI),
4 suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración
5 Económica BCIE.-----
6
- 7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que ya se procedió a tomar
8 el acuerdo correspondiente. -----
9
- 10 **6. ACUERDO 15:** OFI-0155-24-DAM, suscrito por la señora Rosibel Ramos Madrigal,
11 Alcaldesa a.i Municipal, quien brinda respuesta al documento TRA-0003-24-SCM,
12 referente al informe de proyecto "Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de
13 drenaje en el tramo Colegio Técnico-San Francisco-Pista Las Lagunas-Baidambú
14 Camino 1-19-030 (ENT.N.2) Palmares, Colegio FDO. Volio, Lagunas.-----
15
- 16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento es para
17 conocimiento.-----
18
- 19 **7. ACUERDO 16:** Documento JD-0042-2024, suscrito por la señora Beatriz Guzmán
20 Meza, Secretaria a.i, Junta Directiva Caja Costarricense de Seguro Social, quien
21 comunica que la Junta Directiva de la CCSS, en el artículo 33 de la sesión N° 9400,
22 celebrada el 11 de enero del año 2024, acordó trasladar a la Gerencia Médica el acuerdo
23 tomado por este Concejo Municipal relacionado con la atención a la problemática que
24 enfrenta el Cantón de Pérez Zeledón en materia de salud. -----
25
- 26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento es para
27 conocimiento.-----
28
- 29 **8. ACUERDO 17:** Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto
30 por las señoras Ivannia Carvajal Obando y Adriana Herrera Quirós, Presidente y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 53 de 57

1 Vicepresidente del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
2 SITRAMUPZ, en contra del acuerdo 05) de la sesión ordinaria 211-2024, celebrada por
3 el Concejo Municipal el 16 de enero, respecto a la aprobación de los salarios globales
4 para ser aplicados a los trabajadores de la MPZ por razones de legalidad, incertidumbre
5 jurídica y discriminación. -----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
8 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

9

10 **9. ACUERDO 18:** Resolución de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del
11 día veintidós de enero del dos mil veinticuatro, emitida por los Magistrados del TSE,
12 mediante la cual declaran Sin Lugar el recurso de reposición interpuesto por el señor
13 Elian Jiménez Céspedes, Abogado de los señores Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
14 Municipal de PZ y José Rojas Méndez, Alcalde de Buenos Aires, contra la Resolución
15 del TSE en la cual se les suspende sin goce de salario por 15 días.-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

18

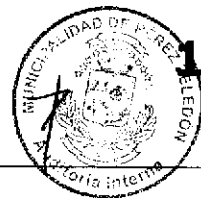
19 **10. ACUERDO 19:** Copia del documento CMPZ-0325-2024, suscrito por los regidores
20 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes solicitan
21 al Alcalde Municipal informe sobre la lista detallada de los carteles de licitación
22 publicados y adjudicados a empresas que deseen recolectar los desechos sólidos del
23 cantón de los años 2023 y 2024, además, la lista de rutas adjudicadas y las empresas
24 que ganaron las licitaciones en los años 2023 y 2024.-----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

27

28 **11. ACUERDO 20:** Recurso Extraordinario de Revisión con Nulidad Concomitante,
29 interpuesto por el señor Roberto Matamoros Ramírez, Abogado del señor Mario Bonilla
30 Bonilla, concesionario del Mercado Municipal, mismo en contra el artículo 5) de la sesión



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

- 1
- 237-2014, del 18 de noviembre del 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión 183-2019,
- 2
- del 29 de octubre del 2019.-----
- 3
- 4
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
- 5
- traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 6
- 7
- 12. ACUERDO 21:** Recurso Extraordinario de Revisión con Nulidad Concomitante,
- 8
- interpuesto por el señor Roberto Matamoros Ramírez, Abogado de la señora Noily
- 9
- Barrantes Vargas, concesionaria del Mercado Municipal, mismo en contra el artículo 5)
- 10
- de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión
- 11
- 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----
- 12
- 13
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
- 14
- traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 15
- 16
- 13. ACUERDO 22:** Recurso Extraordinario de Revisión con Nulidad Concomitante,
- 17
- interpuesto por el señor Roberto Matamoros Ramírez, Abogado del señor Jairon Fabián
- 18
- Navarro Arias, concesionario del Mercado Municipal, mismo en contra el artículo 5) de
- 19
- la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión
- 20
- 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----
- 21
- 22
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
- 23
- traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 24
- 25
- 14. ACUERDO 23:** Recurso Extraordinario de Revisión con Nulidad Concomitante,
- 26
- interpuesto por el señor Roberto Matamoros Ramírez, Abogado del señor Ronald
- 27
- Navarro Vargas, concesionario del Mercado Municipal, mismo en contra el artículo 5) de
- 28
- la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión
- 29
- 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----
- 30
-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 55 de 57

- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
- 2 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 3
- 4 **15. ACUERDO 24:** Recurso Extraordinario de Revisión con Nulidad Concomitante,
- 5 interpuesto por el señor Roberto Matamoros Ramírez, Abogado de la señora Daisy
- 6 Valverde Monge, concesionaria del Mercado Municipal, mismo en contra el artículo 5)
- 7 de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión
- 8 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----
- 9
- 10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
- 11 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 12
- 13 **16. ACUERDO 25:** Recurso Extraordinario de Revisión con Nulidad Concomitante,
- 14 interpuesto por el señor Roberto Matamoros Ramírez, Abogado del señor Gennar
- 15 Cordero Valverde, concesionario del Mercado Municipal, mismo en contra el artículo 5)
- 16 de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión
- 17 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----
- 18
- 19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
- 20 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 21
- 22 **17. ACUERDO 26:** Recurso Extraordinario de Revisión con Nulidad Concomitante,
- 23 interpuesto por el señor Roberto Matamoros Ramírez, Abogado de la señora Alicia
- 24 Marcela Mena Rivera, concesionaria del Mercado Municipal, mismo en contra el artículo
- 25 5) de la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del 2014 y contra el acuerdo 12) de la
- 26 sesión 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----
- 27
- 28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
- 29 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 30 -----



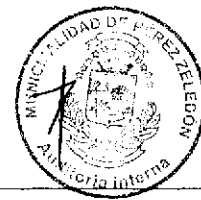
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 56 de 57

- 1 **18. ACUERDO 27:** Recurso Extraordinario de Revisión con Nulidad Concomitante,
2 interpuesto por el señor Roberto Matamoros Ramírez, Abogado del señor Gerardo Cruz
3 Navarro, concesionario del Mercado Municipal, mismo en contra el artículo 5) de la
4 sesión 237-2014, del 18 de noviembre del 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión
5 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----
6
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
8 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
9
10 **19. ACUERDO 28:** Recurso Extraordinario de Revisión con Nulidad Concomitante,
11 interpuesto por el señor Roberto Matamoros Ramírez, Abogado del señor José Manuel
12 Picado Núñez, concesionario del Mercado Municipal, mismo en contra el artículo 5) de
13 la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión
14 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----
15
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
17 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
18
19 **20. ACUERDO 29:** Recurso Extraordinario de Revisión con Nulidad Concomitante,
20 interpuesto por el señor Roberto Matamoros Ramírez, Abogado del señor Luis Alberto
21 Montoya Solís, concesionario del Mercado Municipal, mismo en contra el artículo 5) de
22 la sesión 237-2014, del 18 de noviembre del 2014 y contra el acuerdo 12) de la sesión
23 183-2019, del 29 de octubre del 2019.-----
24
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
26 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
27
28 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
29 referirse al Trámite de Correspondencia.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 213-2024

30 de enero del 2024

Página 57 de 57

- El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 2, 4, 6, 8 y 11.-----
- La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 3, 6 y 9.-----

ARTÍCULO VII.

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecisiete horas con seis minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal